



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34367 y 184/34368

01/02/2021

84922 y 84923

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que desde su constitución en el año 2019 el llamado “Grupo de Puebla” ha servido de foro de encuentro de un grupo progresista latinoamericano actuando, según se extrae de su declaración constitutiva, como “espacio de reflexión y de intercambio político” en la región. Como tal, las iniciativas, declaraciones o tomas de posición del “Grupo de Puebla” no definen la política exterior de España, no correspondiendo al Gobierno ni específicamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación manifestarse acerca de las actuaciones o reflexiones del referido Grupo o sus miembros.

Madrid, 10 de marzo de 2021